

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-037

Salta, 9 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 20.376/11

VISTO:

La Res. SRT N° 489/11 por la cual la Dirección de la Sede Regional Tartagal rectificara el número de Expediente 20.235/11 de las presentes actuaciones por el N° 20.376/11; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. SRT N° 489/11 de fecha 21 de noviembre de 2011, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.


ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES